

## **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

En La Lastrilla, a veinte de septiembre de dos mil doce, siendo las doce horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Concejales D.<sup>a</sup> Ana Isabel Martín Benito, D. Enrique Gómez González, D. Benito Segovia Martín, D.<sup>a</sup> María Carmen Horcajo Llorente, D. Raúl Zúñiga Manso, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, D.<sup>a</sup> María Teresa Arranz Olmos, D.<sup>a</sup> Carmen Meléndez de Pablos, D. Javier García Velasco y D.<sup>a</sup> Joanna Osiecka, tras tomar posesión de su cargo. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2012.-** Con el voto a favor de todos los asistentes, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 10 de julio de 2012.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D<sup>a</sup> JOANNA OSIECKA.-** Tras la presentación de la credencial que acredita como concejala electa de este Ayuntamiento a D<sup>a</sup> Joanna Osiecka, en representación del Partido Popular, y el cumplimiento de los demás requisitos legales, y tras prestar promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de La Lastrilla con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, queda posesionada del cargo de concejala de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> Joanna Osiecka, pasando a tomar parte en las deliberaciones y votación del resto de los asuntos del orden del día.

**3º.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA MANCOMUNIDAD “LA ATALAYA”.-** Por la Presidencia se informa a los corporativos de los siguientes referidos a la Mancomunidad de “La Atalaya”:

- Acuerdo realizado con Cespa para el pago de 62.000 € que se adeudan a esta entidad, por el servicio de recogida de basuras de los dos primeros trimestres de 2011, mediante al pago de doce mensualidades de unos 5.000 €, sin que se generen intereses de demora por este aplazamiento.

- Se ha revisado también el precio al alza (241 € mensuales) del servicio de gestión del abastecimiento de agua a la empresa Aquagest.

- En cuanto a la situación actual del pantano, su capacidad está actualmente en torno al 55%.

- Por último se informa que el municipio de La Lastrilla ha bajado el consumo de agua pasando de una 42% a un 39% del total consumido por la Mancomunidad.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, la Corporación conoce de las siguientes mociones presentadas – dos por el Grupo Socialista y una presentada de forma conjunta por el Grupo Popular y el Grupo Socialista:

**MOCIÓN 1ª.-** Presentada por el Grupo Socialista, cuyo texto es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de La Lastrilla con motivo del no

abono de la paga extraordinaria por el Gobierno de España a los Funcionarios.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habida cuenta de que el sueldo que tiene asignado el Señor Alcalde de este Ayuntamiento, proviene en alguna medida de los impuestos de aquellos ciudadanos a los cuales se les ha detraído de sus ingresos anuales la paga extraordinaria de diciembre y considerando que en el Pleno Extraordinario celebrado en 22/06/2012 y en su punto nº 12, apartado 1º y 2º se le asigna al Señor Alcalde percibir una retribución bruta de 1.787 euros/mes, más dos pagas extraordinarias, es por ello que el Grupo Municipal del PSOE formula esta moción a fin de que el Pleno de la Corporación se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente:

## ACUERDO

1.- Instar a los Concejales de esta Corporación a retraer, de la retribución que vaya a percibir el Señor Alcalde en el mes de diciembre de 2012 la paga extraordinaria correspondiente.”

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se va a rechazar la urgencia por parte de su Grupo, haciendo constar que la paga extraordinaria de diciembre la va a cobrar y en el próximo pleno informará a qué entidad donará la misma.

Sometida la urgencia a votación, es rechazada la misma con el voto en contra de los siete miembros del Grupo Popular y el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo Socialista.

**MOCIÓN 2ª**- Presentada por el Grupo Socialista, cuyo texto es el siguiente:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Lastrilla desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

Ante la intención manifiesta del actual Gobierno de España de reformar la Ley 2/2010 Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción del Embarazo, en términos claramente restrictivos y de eliminación de derechos, más de 140 organizaciones de mujeres, colectivos en defensa de la sanidad y entidades sociales, se han unido bajo el manifiesto “Decidir nos hace libres” que apuesta claramente por el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción de su embarazo como parte fundamental de los Derechos Humanos de las Mujeres, porque el ejercicio de este derecho no puede ser regulado por el Código Penal.

Una vez más el Gobierno del PP, ante la ineficacia de su política económica, ha optado por aplicar su política ideológica más conservadora, recortando los derechos de las mujeres. Una pérdida de derechos que supondría un riesgo para la salud y la vida de las mujeres, omitiendo la obligación del Estado de acuerdo a la normativa europea e internacional, de refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos.

El derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas está enfrentado con el prototipo de feminidad que discrimina a las mujeres y que pretende imponer el Gobierno con esta anunciada reforma.

Con esta moción seguimos las recientes recomendaciones que Naciones Unidas ha realizado a España, con ocasión de la revisión del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales (PIDESC), donde reconoce los derechos al trabajo, educación, seguridad social y el derecho a garantizar el más alto nivel posible de salud, incluyendo la salud mental, sexual y reproductiva, sin discriminación alguna. En ellas Naciones Unidas recomienda a nuestro Estado/España garantizar la plena aplicación de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de 2010 en todo el territorio nacional y la adopción de un procedimiento básico común a todas las comunidades para garantizar un acceso equitativo a la interrupción voluntaria del embarazo; para asegurar que el ejercicio de la objeción de conciencia por parte de médicos y de otros miembros del personal sanitario, no constituya un obstáculo para las mujeres que quieran poner fin a un embarazo.

Por todo ello, este Ayuntamiento de La Lastrilla aprueba la siguiente moción y dará traslado de ella al Gobierno de la Nación:

Este Ayuntamiento se une al manifiesto “Decidir nos hace libres” elaborado por la Plataforma Estatal en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos que agrupa a más de 140 organizaciones sociales y de mujeres. Y promoverá activamente, a través de los medios de comunicación locales y con actividades, su difusión.

Exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.”

Por el Sr. Presidente de la Corporación se manifiesta que su grupo va a rechazar la urgencia de esta moción, ya que se trata, en principio, de un anuncio del proyecto de ley y este asunto corresponde tratar al Parlamento.

Por la Concejala del Grupo Socialista D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Arranz Olmos se expone que con este proyecto de ley se priva a la mujer de la libertad de decidir. Modificar la ley existente no tiene ningún sentido y además está acreditado que en los países donde se prohíbe el aborto la salud de las mujeres es peor, ya que se practican las interrupciones de embarazo de forma clandestina.

Sometida la urgencia a votación es rechazada la misma con el voto en contra de los siete miembros del Grupo Popular y el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo Socialista.

**MOCIÓN 3<sup>a</sup>.**- Presentada de forma conjunta por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, cuyo texto es el siguiente:

#### “MOCIÓN DE URGENCIA

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Lastrilla.

Los concejales abajo firmantes, miembros del Ayuntamiento de La Lastrilla, al amparo de lo establecido en el Art. 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan, para su tramitación como Moción de Urgencia a debatir en el pleno a celebrar el día 20 de septiembre de 2012, el siguiente acuerdo:

**CONSIDERACIONES Y ALEGACIONES AL PROCESO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO IMPULSADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

## **Exposición de motivos:**

Después de 29 años de existencia de nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León ha planteado un documento de trabajo sobre el modelo de Ordenación del Territorio en la Comunidad. Un documento que realiza una distribución de tareas, competencias y servicios entre los diferentes niveles de la administración, basado en la creación de una nueva estructura administrativa local: los Distritos de Interés Comunitario.

En la propuesta de la Junta de Castilla y León se nos dice que los Distritos de Interés Comunitario son una especie de "mancomunidades cualificadas", esto es, asociaciones voluntarias de municipios. Pues bien, es por ello que resulta innecesaria la creación de los mencionados "Distritos", porque ya existen otras estructuras organizativas, como las mancomunidades, expresamente reguladas en la LRBRL.

Por todo ello se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Remitir a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, los siguientes puntos como consideraciones o alegaciones al modelo de Ordenación del Territorio propuesto,

1. Debería ampliarse el plazo de sugerencias hasta el día 30 de septiembre, dadas las dificultades que el mes de agosto, como periodo vacacional, ha supuesto para la consideración con un mínimo de rigor del documento de trabajo sometido a información, fundamentalmente en los ayuntamientos.
2. Es preciso garantizar el principio de autonomía de las entidades locales, especialmente en la reforma de cualquier norma que tenga relación con la Administración Local. No se debe suprimir ningún municipio y se debe asegurar que todos mantengan su idiosincrasia, singularidad e identidad. Es imprescindible contar con todos los municipios, no sólo por el arraigo de los ciudadanos, sino porque con independencia de las dimensiones, se ha de seguir atendiendo a los mismos vecinos, y prestando servicios en los mismos lugares.
3. El Ayuntamiento de La Lastrilla se muestra partidario de la asociación voluntaria de municipios. Cada ayuntamiento debe poder decidir libremente si puede pertenecer o no a esa nueva asociación y evitar la creación de nuevas estructuras administrativas y políticas como son los Distritos. Además, la denominación de Distrito no parece la más adecuada para sustituir a la ya arraigada de Mancomunidad. En este sentido, el nuevo modelo de Ordenación del Territorio debería reforzar el papel de las Mancomunidades al haber demostrado estas que son instrumentos útiles para la prestación de servicios a los ciudadanos de forma que se consuman los menores recursos posibles.
4. La asignación de competencias a las diferentes administraciones debe ir acompañada de la necesaria y suficiente financiación para hacer frente, con la calidad que por la norma competente sea exigible, a tales prestaciones, con especial sensibilidad a la financiación incondicionada en desarrollo de las previsiones estatutarias sobre financiación de las corporaciones locales.
5. Es necesario coordinar el proceso propiciado por la Junta de Castilla y León con los cambios legislativos que se puedan producir en la Administración respecto a la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, acompasando los tiempos en los que se está desarrollando.

El presente acuerdo se trasladará a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León."

Con el voto unánime de todos los asistentes, se declara la urgencia de la moción presentada y sometida la misma a votación es aprobada por unanimidad, tras las intervenciones que se citan:

Por el portavoz del Grupo Socialista se muestra la conformidad de su Grupo con la moción, estando de acuerdo en mancomunar servicios pero no personas y manteniendo la vocación municipalista que ha caracterizado al Partido Socialista.

Por el Sr. Alcalde se muestra también su total conformidad y su preocupación por la fuente de financiación de los Ayuntamiento y el mantenimiento de los mismos.

**4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** En este punto del orden del día se producen las siguientes intervenciones:

- de D<sup>a</sup>. Ana Isabel Martín Benito, quien ruega que se mande una carta de agradecimiento a los Ayuntamientos de San Cristóbal y El Real Sitio de San Ildefonso por la participación de los voluntarios de Protección Civil de dichos municipios, en la llegada de la Vuelta Ciclista a España en La Lastrilla.

- de D. Pedro Luis Piñeiro Robledo:

a) Manifiesta que el gasto corriente del Ayuntamiento de La Lastrilla desde el año 2007 al 2011 se ha incrementado en más de un 53%. Si seguimos así lo vamos a pasar mal. Es por ello que ruega que seamos muy finos a la hora de controlar el gasto corriente. La subida del IBI va a arreglar algo esta situación, pero vamos a agravar la situación de algunos ciudadanos a los que había que tratar de compensar de alguna forma esta subida.

Por el Sr. Alcalde se contesta que el IBI se va a destinar a gasto corriente y que en el año 2007 no teníamos las infraestructuras deportivas de las que gozamos en la actualidad, por lo que si queremos que éstas funcionen debemos sufragar su mantenimiento.

Por el Sr. Piñeiro Robledo se manifiesta que, en efecto, reconoce que tenemos unas instalaciones deportivas que hay que mantener, pero nos podíamos ahorrar bastante dinero si en vez de llevar la gestión de las mismas a través de empresas privadas, las gestionase directamente el Ayuntamiento. En concreto la adjudicataria de la piscina, entre la subvención que recibe del Ayuntamiento (62.000 €) y la recaudación de las tarifas (13.000 €) percibe un total de 75.000 €, cuando esta gestión se podría hacer con dos o tres operarios que tendrían un coste de algo más de 40.000 €.

b) Aunque supone que razones técnicas avalan la instalación de una torre de alta tensión en el Camino Viejo, desde luego a él le causa impresión y preocupación al verla, ya que está en pleno casco urbano.

c) Ruega que se mantenga una reunión con Aqualia a fin de llegar a un acuerdo, en primer lugar sobre el coste de amortización del canon que año tras año nos ha ido trasladando a este Ayuntamiento sin tener derecho a ello, según el informe que se nos emitió a este Ayuntamiento y, en segundo lugar, sobre los incumplimientos de los pliegos de condiciones, de los que he detectado al menos doce.

d) Por parte de la Diputación Provincial se ha concedido una subvención a este Ayuntamiento para obras urgentes, esperando que el equipo de gobierno destine esta subvención a obras que en realidad sí que sean urgentes, como puede ser la pavimentación de alguna calle en El Sotillo que está llena de baches.

Considerando estas actuaciones más urgentes y necesarias que la que al parecer va a afrontar el Ayuntamiento, consistente en la pavimentación de la Plaza de la Costana.

- de D. Javier García Velasco:

a) Ruega que se mejore la información por parte del equipo de gobierno al Grupo Socialista en cuanto a las actividades que se realizan en el municipio. Pone como ejemplo que se está impartiendo un curso de monitor-animador deportivo, sin que su Grupo conociera este asunto. Por el Sr. Alcalde se contesta que en este caso sólo se pidió al Ayuntamiento que cediera un local para este curso.

b) Solicita que, tan pronto como se disponga de ello, se facilite una relación de los gastos ocasionados con motivo del fin de etapa de la Vuelta Ciclista a España en La Lastrilla. Por el Sr. Alcalde se contesta que este capítulo todavía no está cerrado, pero cree que no llegará el gasto total a 4.000 €.

- D<sup>a</sup>. Carmen Meléndez de Pablos:

a) Ruega que se estudie la posibilidad de instalar contenedores para la recogida de aceite doméstico, ya que incluso es Apadefim quien hace esta gestión. Por el Sr. Alcalde se contesta que sí que se está estudiando este asunto, si bien los contenedores los tiene que adquirir el Ayuntamiento.

b) Pregunta con qué frecuencia se limpian los contenedores de recogida de basuras. Por el Sr. Alcalde se contesta que por la empresa adjudicataria se limpian dos veces al año con un camión y otra vez lo realiza el Ayuntamiento con su propio personal.

c) Ruega que se adopten las medidas oportunas a fin de que en los puntos de recogida de basura de los establecimientos hosteleros, no se produzca la acumulación de residuos que a veces se puede observar.

d) Existe todavía una caseta de peña en El Sotillo que no se ha retirado, ya que la querían guardar en los vestuarios de la pista de tenis pero no se les ha dejado, por lo que solicita información sobre este particular al Alcalde. Por éste se contesta que esta caseta, aunque sea propiedad del Ayuntamiento su uso, en virtud del contrato de concesión del servicio de limpieza viaria, lo ostenta FCC, por lo que es a esta entidad a quien le corresponde adoptar la decisión. No obstante, ya existe otra caseta en dicho local, por lo que no se puede ubicar otra más. Yo mismo ofrecí a esta peña guardar la caseta en el local debajo de la piscina pero no lo aceptaron.

Interviene a continuación la concejala D<sup>a</sup>. Carmen Horcajo quien, entre otras cosas, manifiesta que el uso de dicho local es para unas funciones determinadas pero no para guardar casetas de peña.

Por último, por el concejal D. Enrique Gómez González se manifiesta que las fiestas del Sotillo acabaron el lunes día 3 y que el Ayuntamiento tiene otras cosas más importantes que tratar.

e) Ruega que se adopten las medidas oportunas para dotar de mayor iluminación a la Carretera de Soria, en el tramo comprendido entre Venta Magullo y Puerta de Segovia ya que, además de que algunas farolas no funcionan, los autobuses que aparcan en dicho tramo obstaculizan la iluminación que dan las farolas y en invierno prácticamente no se ve nada. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que este Ayuntamiento está intentando ahorrar en consumo de energía eléctrica pero que en este caso cree que hay suficiente luz en la zona.

- de D<sup>a</sup>. Teresa Arranz Olmos:

a) Rueda que se proceda a la limpieza de los imbornales. Por el Sr. Alcalde se contesta que se han limpiado en agosto, si bien y debido a los robos continuos que se producen de los mismos, parte de los que se reponen quedan fijados por lo que pueden quedar obstruidos.

b) Rueda que se proceda a la sustitución del espejo de la gasolinera que está roto.

c) Pregunta si el equipo de gobierno se ha planteado algo con respecto a los centros abiertos en este curso. Por el Sr. Alcalde se contesta que, efectivamente, se está estudiando y analizando dicho asunto.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

**VºBº**  
**EL ALCALDE,**